



Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable



Nota SAyDS No. 8273/13

BUENOS AIRES 10 ABR. 2013

SEÑORA DIRECTORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a la Notificación SCBD/STTM/DC/ac/81207, por medio de la cual se invita a las partes a remitir comentarios y proveer información sobre las necesidades científicas y técnicas relacionadas con la implementación del Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020.

A tal efecto, se adjunta un Informe sobre el tema, en donde constan los respectivos comentarios en relación a la mencionada documentación.

Sin otro particular, le hago llegar a usted las seguridades de mi consideración más distinguida.

Handwritten initials: JS, J, JL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO MEDIOS DE ENTRADAS Y NOTIFICACIONES	
ENTRADA	SALIDA
2 ABR 2013	
N° 1761	DP 1240

Handwritten signature
Dr. JUAN JOSE MUSSI
SECRETARIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE

**A LA SEÑORA
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
MINISTRA María Fabiana LOGUZZO**

S / D

MEMORANDO SsPyPA 145 /13

A: UNIDAD SECRETARIO

De: SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION Y POLITICA AMBIENTAL

Fecha : 09 ABR 2013

Asunto: Proyecto de Nota.

Se eleva para conocimiento del Sr. Secretario Proyecto de Nota dirigida a la Sra. Directora General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto Ministra María F. Loguzzo, enviando comentarios acerca de la "Identificación de necesidades científicas y técnicas relacionadas a la implementación del Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020 y las Metas de Aichi.

Asimismo se solicita en caso de corresponder la suscripción de la misma.




Dra. Silvia Aron
Subsecretaria de Planificación y Política Ambiental
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable



Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable



Comentarios acerca de la "Identificación de necesidades científicas y técnicas relacionadas a la implementación del Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020 y las Metas de Aichi".

Tomando en cuenta lo consignado en la Notificación SCBD/STTM/DC/ac/81207 y en la Decisión XI/3 Sección B , se formulan a continuación comentarios sobre las necesidades en materia científica y técnica vinculadas a la implementación del Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020, tomando como base las preguntas formuladas en la mencionada Notificación para los puntos que se consideran oportunos.

PUNTO A. Sobre las herramientas y metodologías desarrolladas o usadas por el CBD.

1) ¿Cuán adecuadas y útiles son estas herramientas y metodologías?

- En líneas generales se consideran que son adecuadas y útiles, aunque en su aplicación a nivel nacional resulta necesario tener en cuenta las particularidades específicas de los contextos en los cuales se aplican y efectuar su correspondiente adaptación a los mismos.

2) ¿Cuál ha sido su nivel de aplicabilidad e impacto a nivel nacional?

- Es disímil en función de los distintos y variados instrumentos especificados, incluso en muchos casos su posibilidad de aplicación es potencialmente alta, tomando en cuenta que se encuentra en pleno desarrollo el proceso de formulación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y en ella van a cobrar especial relevancia los mecanismos que tiendan a facilitar las Decisiones de la CBD a nivel nacional.

3) ¿Cuáles han sido los obstáculos y desafíos para usar estas herramientas a nivel nacional?

- Su necesidad de adaptación a contextos particulares y específicos, en el marco de un país federal y los requerimientos en muchos casos de plazos más amplios que los previstos originalmente para su implementación



- En la superación de estos desafíos, para el caso de la Argentina, una de las piezas claves de este sistema lo constituye la Comisión Nacional Asesora para la Conservación y Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica (CONADIBIO). Esta Comisión representa una estructura de articulación interinstitucional conformada por 17 organismos gubernamentales y 5 representantes de organismos no gubernamentales, incluidas las ONG's propiamente dichas y las Organizaciones Gremiales y Profesionales relacionadas con los objetivos del Convenio sobre Diversidad Biológica. La principal misión de la CONADIBIO es la de ser la instancia de participación y articulación encargada de proponer y propiciar acciones conducentes al logro de los objetivos y metas contenidas en el mencionado Convenio.

- Hay que tener en cuenta que la temática ambiental involucra a múltiples actores sociales e intereses relacionados directa o indirectamente con la utilización, el estudio, la conservación o la regulación de la diversidad biológica. Por esta causa es necesario contar con un ámbito de participación que permita la inter-consulta entre diversos sectores, que posibilite consensos y que brinde herramientas que faciliten la implementación de políticas públicas en relación a la biodiversidad. En este sentido la creación de este ámbito de discusión y articulación entre los distintos actores involucrados constituye un paso fundamental para el desarrollo de políticas ambientales. Mediante la CONADIBIO se podrá aumentar la conectividad entre los distintos sectores y disminuir la fragmentación para facilitar la gestión de políticas públicas integradas.

PUNTO B. Sobre la adecuación de las observaciones y sistemas de datos para monitorear los atributos de la biodiversidad señalados en las Metas Aichi.

- f
- 1) **¿Cuán adecuadas son las observaciones y sistemas de datos en el país para informar sobre los aspectos tratados en cada una de las Metas Aichi?**



Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable



- La disponibilidad de datos existentes para dar respuesta a los aspectos tratados en las Metas de Aichi es variado, acorde al amplio marco de referencia que establecen las mismas. En principio, se puede afirmar que la información existente y disponible es más completa en aquellas temáticas y metas que están relacionadas a los objetivos estratégicos C (Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética, que comprende a las Metas 11, 12 y 13), E (Mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad, Metas 17 a 20) y A (Abordar las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica mediante la incorporación de la diversidad biológica en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad, Metas 1 a 4), que en relación a los Objetivos Estratégicos B (Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sustentable, Metas 5 a 10) y D (Aumentar los beneficios de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para todos, Metas 14 a 16).

- Yendo a las Metas Particulares, podemos diferenciar en tres situaciones:

- a) Información relativamente adecuada: Se encontrarían comprendidas en esta situación las metas 2, 3, 5, 9, 11, 13, 16, 17 y 20.
- b) Información en proceso de adecuación: Corresponderían a este apartado las Metas 4, 7, 8, 15 y 19
- c) Información con mayores limitaciones para su acceso: Se pueden incluir en este ítem a las Metas 1, 6, 10, 12, 14 y 18.

2) ¿Qué sería necesario para mejorar su utilidad?

- Contar con una mayor disponibilidad de bases de datos y de sistemas de información en red que permita el adecuado contacto entre los organismos de investigación, los de gestión y los representantes de la sociedad civil.



Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable



- En este sentido, la reciente implementación (diciembre de 2012) del Observatorio Nacional de Biodiversidad (OBIO) va a jugar un rol clave, ya que a través del mismo se podrá acceder a información sobre biodiversidad y los recursos naturales del territorio existente en las 18 ecorregiones que cuenta el país (15 continentales y 3 extracontinentales). Su misión principal será la de fortalecer la función proactiva del Estado, cooperando con el proceso de profundización de la democracia, al construir un ámbito de información disponible para todos los ciudadanos y, de esta manera, visibilizar las políticas públicas en materia de recursos naturales que se implementan en Argentina.

3) **¿Cuáles son las oportunidades para realizar mejoras en las siguientes áreas: (i) observaciones in situ, (ii) información de sensores remotos, (iii) manejo de datos, (iv) análisis de datos y (v) elaboración de herramientas para tomar decisiones (p.ej. indicadores)?**

- Son mayores en las áreas cuyo desarrollo pueda provenir o tener una aplicación adicional en otros ámbitos, tal como el caso de los sensores remotos.

PUNTO C. Sobre las necesidades científicas y técnicas en relación a la implementación de la ENB y las Metas Aichi

- Dado que las preguntas de estos ítems están relacionadas a la implementación del Plan Estratégico y la Estrategia Nacional de Biodiversidad, se considera prematuro aun abrir juicio sobre las mismas, teniendo en cuenta que en el caso de Argentina se encuentra en pleno desarrollo el proceso de formulación de la mencionada Estrategia.

PUNTO D. Sobre las opciones para monitorear los efectos de las diferentes medidas implementadas de acuerdo a los aportes del CBD.

1) **¿Qué opciones para monitorear los efectos de las diferentes medidas implementadas de acuerdo a los aportes del CBD están siendo usadas a nivel nacional?**



Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable



- En este sentido, la CONADIBIO juega un rol de significativa importancia, en su carácter de ámbito clave para la formulación y el seguimiento de las iniciativas en pos de la conservación y uso sustentable de la biodiversidad.

J

Cattaneo

CARLOS CATTANEO
GRUPO DE TRABAJO
SI CONSERVACIÓN DE
LA BIODIVERSIDAD